



ADMINISTRACIÓN LOCAL

RONDA

Anuncio

Mediante Decreto 2024-0085, de 11 de enero, se acordó aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, referidas a la convocatoria personal laboral fijo mediante el sistema de concurso de méritos, de 7 plazas de Aparcador/a a “APA/151/004L”, “APA/151/005L”, “APA/151/006L”, “APA/151/007L”, “APA/151/008L”, “APA/151/009L” y “APA/151/010L”, incluidas en la oferta pública de empleo extraordinaria de estabilización, convocatoria publicada en *BOE* 309, de 26 de diciembre de 2022.

Se concede a los aspirantes excluidos y los omitidos en las listas provisionales un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el *BOP*, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web (www.ronda.es).

Ronda, 12 de enero de 2024.

La Alcaldesa, María de la Paz Fernández Lobato.

147/2024